Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

de alguacil mayor = digo que desde el dia
de abril del año pasado de mill y seis
y quarenta y uno [illegible] asistido
en la dha cobranza y como consta de
testimonio que presento se an causado de costas
y salarios hasta fin de este mes de mayo de mill y seis
[illegible] reales porque de alli adelante por seruir a V.S.
me contentte con ganar solos doze reales cada dia
en el interin que se concede. No la espera
que V.S. tiene pedido y le pido y suplico
mande despachar su libramiento para que lo ponga
por recibo arrendador de las alcaualas y uno por
ciento del año passado me los de y pague de
la dha renta de uno por ciento y sobras de las dhas
alcaualas puestas como estan embargadas en su poder por
la dha exx. como estoy presto de hazer bueno a el dho
[illegible] que me a dado y pagado por
[illegible] de los dhos salarios y costas que en [illegible] Rezibire
[illegible] que pido [illegible] de acuerdo =
Attento que el [illegible] D. Nicolas Ynteriano [illegible]
[illegible] con los autos originales y fecho se lleue
para que se acuerde lo que combenga en ordinario
de veinte y dos de mayo de mill y seis y quarenta
y dos años = Pasqual Segado Escriuano =
Visto la exx. que sigue Diego [illegible]
de acuerdo contra V.S. por lo que deue a su Mag. [illegible]
[illegible] mayor y de su salario desde [illegible]
y quarenta y uno [illegible] de [illegible]
[illegible] de alguaciles y [illegible] de mill y [illegible]